



Ref.: ORDEN DE COMPRA No.109341 DE 2023 - NUMERO DE CONTRATO 1777 DE 2023

FECHA DEL ACTA	15	5	2023
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA : LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS Y Representante legal RAFAEL RODRIGUEZ MENDEZ

Nº DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT: 860002400-2/CC 80.421.019

NOMBRE DEL SUPERVISOR: HERVY JOVANY MONDRAGON PEÑUELA

Nº DOC IDENTIFICACIÓN: CC 1.121.862.387

INSTRUMENTO DE AGREGACION : SOAT III

TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE COMPRA

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO EN ACCIDENTES DE TRANSITO S.O.A.T PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

LUGAR DE EJECUCION: VILLAVICENCIO

FECHA DE EMISION DE LA ORDEN:

DD	MM	AAAA
12	05	2023
DD	MM	AAAA
15	05	2023
DD	MM	AAAA
15	12	2023

FECHA DE INICIO EJECUCIÓN DE LA ORDEN

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN:

VALOR DEL CONTRATO : \$ 72.088.352

GRAVAMENES ADICIONALES : ESTAMPILLAS DEL 8.5%

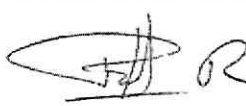
* Se debe tener en cuenta que, si el valor de la orden de compra es inferior a la minima cuantia aplican estampillas del 6% y si es superior el 7%.

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

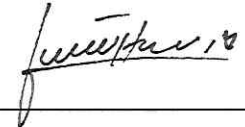
1) Registro presupuestal No 2928 DEL 15 DE MAYO DE 2023, con fecha de vencimiento el 31/12/2023

Los intervinientes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para adelantar el trámite de pago, verificando que los compromisos presupuestales se encuentran acordes a la orden de compra y que los mismo deben ser ejecutados antes de la fecha de su vencimiento, que una vez vencida la orden de compra la misma no permite realizar modificaciones, aclaraciones y adiciones por lo tanto se debe adelantar un trámite administrativo alternativo que permita realizar dichas modificaciones. Por lo tanto, el suscrito SUPERVISOR deja constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio a la presente orden de compra.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta. En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.


LA PREVISORA S.S COMPAÑÍA DE
SEGUROS R/L RAFAEL ARMANDO
RODRIGUEZ MENDEZ

CONTRATISTA


HERVY JOVANY MONDRAGON PEÑUELA

SUPERVISOR

